

Fecha de vigencia: 11 de setiembre de 2017.

**BANCA EMPRESA
TARIFARIO: TRANSFERENCIAS CON EL EXTERIOR
TASAS, COMISIONES Y GASTOS**

www.bancognb.com.pe

	TARIFA			MÍN.		MÁX.		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.	Equiv. en M.N.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
-	S/	US\$		S/	US\$	S/	US\$	-
TRANSFERENCIAS ENVIADAS AL EXTERIOR								
COMISIONES								
[\$0.00 - \$500.00]	-	19.00		-	-	-	-	La comisión del swift se incluye en el precio para estos rangos.
[\$500.01 - \$1000.00]	-	25.00		-	-	-	-	
[\$1,000.01 - \$2,500.00]	-	27.00		-	-	-	-	
[\$2,500.01 - \$5,000.00]	-	35.00		-	-	-	-	
[\$5,000.01 - \$10,000.00]	-	46.00		-	-	-	-	
[\$10,000.01 - \$25,000.00]	-	0.25% x monto		-	26.00	-	62.50	La comisión del swift se cobra adicionalmente.
[\$25,000.01 - a Más]	-	0.125% x monto		-	62.50	-	250.00	
Swift	-	20.00		-		-		Por operación
Comisión Gastos del Corresponsal (OUR)	-	45.00		-		-		Se cobra el adicional a pedido del cliente.
COMISIONES								
Comisión por procesamiento de carta orden	-	5.00	15.00	-	-	-	-	Por cada procesamiento.
Comisión por modificación, anulación	-	20.00	60.00	-	-	-	-	

Comisión por investigaciones	-	50.00	150.00	-	-	-	-	-
Comisión por Swift	-	15.00	45.00	-	-	-	-	Por mensaje adicional enviado, a cobrarse en el momento que se efectúe la operación.
GASTOS								
Gasto Aladi	-	0.02%		-	-	-	-	Se traslada costo del BCR, sobre el monto pagado o transferido, cobro al momento de efectuarse la operación.
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR								
COMISIONES								
Comisión por transferencias recibidas del exterior	-	0.125%		-	15.00	-	250.00	Sobre el importe recibido por cada operación.
Comisión por devolución	-	20.00	60.00	-	-	-	-	-
Comisión por investigaciones	-	50.00	150.00	-	-	-	-	-

NOTAS IMPORTANTES

- Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012 en lo que le resulte aplicable.
- Las Tasas aquí establecidas se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a las condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán a EL CLIENTE de acuerdo a ley y/o a lo pactado en el/los contrato/s firmado/s con nuestra entidad.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento que se efectúe la transacción.
- Las comisiones por Transferencias OUR aplican para los clientes que deseen asumir la comisión del Banco Corresponsal (este importe será cobrado en su totalidad al solicitante de la transferencia al momento de efectuarla salvo en el caso de Transferencias OUR en euros en la cual se esperará el reporte de gastos del banco corresponsal para cargar al cliente la comisión adicional por la transferencia que realizó dentro del rango señalado en este tarifario).
- Las comisiones del banco corresponsal, banco intermediario y/o banco destino pueden variar el costo final de la transferencia.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.